

**INFORME SOBRE LAS PRECISIONES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CON PROPOSICIONES EN PRESUNCIÓN DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS**

**1.- Antecedentes**

Expediente:		PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL ANCHO ESTÁNDAR EN EL CORREDOR MEDITERRÁNEO. SUBTRAMO: CASTELLBISBAL-MARTORELL. EXPEDIENTE: 3.18/27507.0105		
Plazo de ejecución del contrato		18,5 meses		
Presupuesto de licitación:		(A) BASE MPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
		68.900.881,74€	14.469.185,17€	83.370.066,91€
(B) Valor estimado de:	Prórrogas:	..... € (Sin IVA)		
	Modificados:	..... € (Sin IVA)		
	Suministros:	40.109.907,11€ (Sin IVA)		
	Servicios:	..... € (Sin IVA)		
		..... € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		109.010.788,85€ (Sin IVA)		
Número de Licitadores presentados		10		
Baja de referencia (BR)		20,93		
Baja de referencia + Puntos (BR + X)		23,43		

**2.- Empresas que incurren en presunción de valores anormales o desproporcionados**

Los licitadores incurso en presunción de valores anormales o desproporcionados son los siguientes:

- Denominación social: **FCC CONSTRUCCION S.A.**
- Oferta: económica y en plazo. : 51.752.957,00 €. 18,5 meses.
- Baja en % con respecto a la BR: 3.96 puntos.
- Resumen de la justificación que sobre su oferta ha realizado el licitador:

La Empresa FCC CONSTRUCCION S.A. renuncia a la presentación de alegaciones para justificar la temeridad de dicho expediente.

- Denominación social: **UTE ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. - COPCISA S.A.**
- Oferta: económica y en plazo. : 50.214.962,61€. 18,5 meses.
- Baja en % con respecto a la BR: 6.19 puntos.
- Resumen de la justificación que sobre su oferta ha realizado el licitador:

La Empresa UTE ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. - COPCISA S.A. renuncia a la presentación de alegaciones para justificar la temeridad de dicho expediente.





### 3.- Análisis de las precisiones presentadas por el licitador

Tras la solicitud de la Dirección de Compras y Contratación de la documentación que justifique su oferta incurso en presunción de temeridad, la empresa FCC CONSTRUCCION S.A. responde a esta con un mail, donde expresa que renuncia a la presentación de alegaciones para justificar la temeridad de dicho expediente.

Tras la solicitud de la Dirección de Compras y Contratación de la documentación que justifique su oferta incurso en presunción de temeridad, la Unión Temporal de Empresas CONSTRUCCIÓN, S.A. - COPCISA S.A. presenta un documento donde expresa que renuncia a la presentación de alegaciones para justificar la temeridad de dicho expediente.

### CONCLUSIONES

*Las empresas ofertantes:*

-FCC CONSTRUCCION S.A.

-UTE ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. - COPCISA S.A.

Renuncian a la presentación de alegaciones para justificar la temeridad de dicho expediente.

Según cláusula 18 del PCP quedan rechazadas dichas ofertas al no haber sido presentadas las justificaciones de temeridad.



**AUTORIZACIONES**

<p><b>IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:</b></p> <p><b>INFORME SOBRE LAS PRECISIONES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CON PROPOSICIONES EN PRESUNCIÓN DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS</b></p> <p>PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL ANCHO ESTÁNDAR EN EL CORREDOR MEDITERRÁNEO. SUBTRAMO: CASTELLBISBAL-MARTORELL. EXPEDIENTE: 3.18/27507.0105</p>
---

<b>RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES</b>		
Propone	Firma: Francisco José Jiménez Jiménez	Cargo: Jefe de Coordinación de Inversiones
VºBº	Firma: Salvador Angosto Gavilán	Cargo: Gerente de Área de Infraestructura Noreste
VºBº	Firma: Carlos Quingles Grange	Cargo: Subdirector de Operaciones RC Noreste
VºBº	Firma: Gustavo Adolfo Álvarez Pozo	Cargo: Director de Mantenimiento
Conforme	Firma: Ángel Contreras Marín	Cargo: Director General de Conservación y Mantenimiento

Firmado electrónicamente por: FRANCISCO JOSE JIMENEZ JIMENEZ  
19.12.2018 17:04:45 CET

Firmado electrónicamente por: SALVADOR ANGOSTO GAVILÁN  
19.12.2018 17:05:29 CET

Firmado electrónicamente por: CARLOS QUINGLES GRANGE  
19.12.2018 19:00:54 CET

Firmado electrónicamente por: GUSTAVO ADOLFO ÁLVAREZ POZO  
19.12.2018 20:47:28 CET

Firmado electrónicamente por: ANGEL CONTRERAS MARIN  
20.12.2018 04:49:38 CET

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: KMF2GXJ6W15ZP35TW85H641878  
Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>

